

4445
20-05



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20196920132841

Fecha: 16-05-2019

20196920132841

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

692-AGDL-Calidad

Señor

LUIS ALBERTO GUZMAN RUIZ

Carrera 21 No. 67-54sur

San Francisco Segundo Sector

3204035432

Ciudad

Asunto: Respuesta derecho de petición

Referencia: 20196910055052

Respetado señor Guzmán:

Atendiendo la solicitud realizada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición llevada a cabo el 28 de abril del año en curso, me permito informarle que respecto a lo expuesto: *"mi propuesta es sobre salud, la atención es pésima."* fue remitido al Despacho de la Doctora Claudia Helena Prieto Vanegas, Gerente Subred Integrada de Servicios, para el trámite respectivo por ser lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, a través del Radicado No. 20196920132821 del 16 de mayo de 2019.

Con referencia a *"sobre la seguridad ciudadana, muchos robos...sin policías se hace difícil la convivencia"*, se le informa que se procedió a remitir su solicitud a Comandante Estación de Policía Ciudad Bolívar, coronel SIMON EDUARDO CORNEJO ESCAMILLA, mediante radicado n° 20196920132341, para que en el marco de sus competencias de respuesta a su solicitud.

Así mismo frente a su pregunta de *"aumento del Apoyo Económico Tipo C"*, queremos informarle que el valor del apoyo económico a pagar a las personas vinculadas al servicio social de Apoyo Económico Tipo C, se determina teniendo en cuenta lo establecido en el documento CONPES 70 del 28 de mayo de 2003, el cual "(...) tiene como objetivo formular la política del gobierno nacional frente al nuevo papel del Fondo de Solidaridad Pensional de acuerdo con lo establecido en la reforma pensional, Ley 797 de 2003, L/797, y en el contexto de la política encaminada a resolver los problemas económicos en la vejez". Es así como se establecen la siguiente clasificación de apoyos económicos:

Tipo de Apoyo Económico	Valor Mensual	Fuentes de financiación
Apoyo Económico Tipo A*	\$165.000	Otros Distritos
Apoyo Económico Tipo B		
Apoyo Económico Tipo B		

Carrera 73 No. 59 -12 Sur
Código Postal: 111921
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F110
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20196920132841

Fecha: 16-05-2019

20196920132841

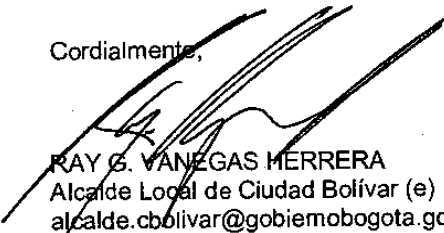
Página 2 de 2

Desplazados	\$120.000	
Apoyo Económico C**		Financiados por el Distrito a través de los Fondos de Desarrollo Local
Apoyo Económico Cofinanciado D	\$120.000	Recursos de la Nación- Fondo de Solidaridad Pensional Subcuenta de subsistencia del Programa Colombia Mayor y Aporte Distrito Dtos Distritos.

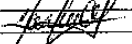
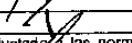
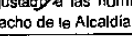
Esta administración cuenta con toda la disposición y voluntad de realizar un aumento en el valor mensual del apoyo económico Tipo C, sin embargo actualmente no contamos con recursos adicionales que permitan realizar este incremento, una vez se cuente con el recurso para hacer el aumento se pondrá en conocimiento de los beneficiarios del proyecto.

Finalmente, aprovecho la oportunidad para manifestarle el interés que demostró al participar del escenario entre la Administración Local y la ciudadanía, lo cual nos permite seguir desarrollando acciones que aporten la construcción de una Ciudad Bolívar Mejor para Todos.

Cordialmente,


RAY G. VANEGAS HERRERA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (e)
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexos 2 folios

Proyecto : Ingrid Camargo Morales- Profesional Planeación	Firma: 
Deysi Liliana Gerzón Rojas Lider Apoyo Económico Tipo C.	Firma: 
Reviso/Aprobó: Italo Gallo - Abogado Apoyo FDLCB	Firma: 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Despacho de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20196920132821
Fecha: 16-05-2019
20196920132821

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

692-AGDL-Calidad

Doctora
CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS
Gerente Subred Integrada de Servicios
Carrera 20 No. 47B-35 sur USS Tunal
Sede Administrativa
Ciudad

Asunto: Remisión por competencia

Referencia: 20196910055052

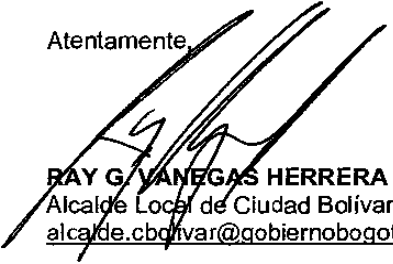
Respetada Doctora Prieto:

Atendiendo lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y por ser de su competencia, me permito remitir a su despacho la petición con Radicado No. 20196910055052 del 29 de Abril de 2019, la cual fue presentada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por el señor LUIS ALBERTO GUZMAN, quien manifiesta: *"mi propuesta es sobre salud la atención es pésima"*

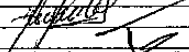
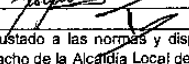
Agradezco la atención que desde su entidad se brindó a la petición, para lo cual solicito copia del trámite realizado y así continuar fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, que contribuyan en la construcción de una Ciudad Bolívar Mejor para Todos.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


RAY G. VANEGAS HERRERA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (e)
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexos: 1 folio

Proyecto: Ingrid Camargo Morales-Promotora de Mejora Local	Firma: 
Revisó/Aprobó: Italo Gallo - Abogado Apoyo FDLCE	Firma: 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Despacho de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	

Carrera 73 No. 59 -12 Sur
Código Postal: 111921
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F110
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

28/5/2019

Sticker web

SUBRED SUR ESE
201903510118732
Rem: ALCALDIA LOCAL DE CI
Des: GERENCIA GENERAL
Folios: 1 Anexos: 1
Fecha 2019-05-28 16:32

TUNAL P-4



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20196920132641

Fecha: 16-05-2019

20196920132641

Página 1 de 1

PT. Olibero Robinson
P.C. 056768
28.05.2019
09.09.18

692 - AGDL - Calidad

Bogotá D.C.

Teniente Coronel
SIMÓN EDUARDO CORNEJO ESCAMILLA
Comandante Estación de Policía Ciudad Bolívar
Policía Nacional
Diagonal 70 No. 54 - 14
Ciudad

Asunto: Remisión por competencia

Referencia: 20196910055202

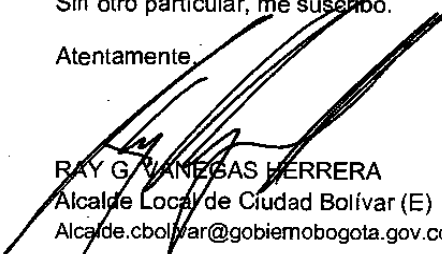
Respetado Coronel Cornejo:

Atendiendo lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y por ser de su competencia, me permito remitir a su despacho la petición con Radicado No. 20196910055202 del 29 de Abril de 2019, la cual fue presentada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por el señor BLANCA CONTRERAS, quien manifiesta: "seguridad para el barrio"

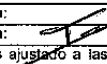
Agradezco la atención que desde su entidad se brinda a la petición, para lo cual solicito copia del trámite realizado y así continuar fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, que contribuyan en la construcción de una Ciudad Bolívar Mejor para Todos.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


RAY G. VANEAS HERRERA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)
Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexos: (1) folio

Proyecto: Ingrid Camargo Morales-Promotora de Mejora Local	Firma:
Revisó/Aprobó: Italo Gallo - Abogado Apoyo FDLCB	Firma: 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Despacho de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	

Carrera 73 No. 59 -12 Sur
Código Postal: 111921
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F110
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Prevención - Transparencia - Acción

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
R No. 2019-691-005505-2
2019-04-29 12:37 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Área de Gestión de Desarr
Rem/D: LUIS ALBERTO GUZMAN RUIZ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de Bogotá de la Alcaldía Mayor
y Asesoría Jurídica - 31000

**FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**

Lugar:	Colegio Rodrigo Lara Bonilla
Fecha:	Domingo 28 de abril de 2019
Nombre Completo:	LUIS ALBERTO GUZMAN RUIZ
No. Documento	19153231 de Bogotá
Dirección:	KRA 21 # 67-54 SUR
Barrio:	SAN FRANCISCO II SECTOR
Correo Electrónico:	LUIS GUZMAN @153@MEL.COM
Número de Teléfono	CEL 3204035432
Institución, Organización o Instancia de participación que representa:	"COLOMBIA MAYOR"

De manera clara, breve y concreta, escriba en este campo su pregunta, propuesta, recomendación, observación o sugerencia:

MI PROPUESTA ES SOBRE SALUD, LA ATENCIÓN ES PESIMA, TAMBIÉN SOBRE LA SEGURIDAD URBANA. MUCHAS ROBOS, TAMBIÉN APOYO ECONOMICO (AUMENTO DEL BONO) PUES ES MUY POCO CON RELACIÓN A LA SITUACIÓN ACTUAL. SIN POLICIAS SE HACE DIFÍCIL LA CONVIVENCIA. TAMBIÉN EDUCACIÓN, DEPORTE Y MEDIO AMBIENTE. ETC.